



David Colmenares

## Cultura de la igualdad

**La cultura** organizacional no es ajena a los roles y los estereotipos de género. Estos pueden influir en la cultura organizacional y marcar la diferencia en la actitud de la institución y sus integrantes en distintos escenarios, comprometiendo el desempeño tanto institucional como individual del personal y generar prácticas discriminatorias.

**P**rácticas que limitan la trayectoria profesional de las personas, especialmente de las mujeres y otros grupos subrepresentados, como las personas con discapacidad o indígenas, obstaculizando la apertura y la aceptación de las distintas expresiones de la diversidad en un centro de trabajo, generando prácticas discriminatorias que nulifican las aportaciones de la diversidad en la organización.

Otro elemento que debe ser considerado en la consolidación de una cultura organizacional más equitativa es la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar. En nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) del Inegi, las mujeres dedican, en promedio, 59.5 horas a la semana a trabajar, de las cuales, dedican 37.9 horas a un trabajo remunerado y otras 39.7 horas a trabajos no remunerados en el hogar.

En promedio, las mujeres trabajan 6.2 horas más a la semana que los hombres,

es decir cumplen con una doble, incluso triple jornada. Recordemos la obra clásica de Simone de Beauvoir, *El Segundo Sexo*, que por cierto en la TV francesa se puede ver un estupendo documental sobre la autora, pareja de Jean-Paul Sartre, uno de los existencialistas más reconocidos, igual que personajes como Luis Buñuel.

Lo anterior es común en toda América Latina, ya que, según datos del BID, las mujeres contribuyen con el 73 por ciento de su tiempo al trabajo no remunerado en el hogar, mientras que los hombres aportan el 27 por ciento.

Esta distribución de responsabilidades combinada con los distintos roles y estereotipos de género limitan el desarrollo de las mujeres al interior de las instituciones, dificultando su acceso a puestos directivos o de liderazgo; por lo que el GTG ha recomendado promover la revisión de la normativa de las EFS que fomente la integración de las mujeres y otros grupos subrepresentados en todos los cargos y asegurar la paridad y representación en la plantilla en general de la EFS.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de México</i>	13	06/08/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



**De acuerdo** con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) del Inegi, las mujeres dedican, en promedio, 59.5 horas a la semana a trabajar, de las cuales, dedican 37.9 horas a un trabajo remunerado y otras 39.7 horas a trabajos no remunerados.

Auditor Superior de la Federación  
brunodavidpau@yahoo.com.mx